

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****371**      *LOGROÑESA DE PROYECTADOS, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/010 y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de Vicente Villoslada López contra Logroñesa de Proyectos, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2010 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Logroñesa de Proyectos, S.L. en situación de insolvencia total y con carácter provisional, por un importe de 200,59 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 20 de diciembre de 2010.- Secretario judicial.

**ID: A100092895-1**